

7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2020-4691 *Información pública de solicitud de autorización para la ejecución de obras de adaptación de los órganos de desagüe de la presa de Alsa, Central Hidroeléctrica de Torina, río Saja, término municipal de San Miguel de Aguayo. Expediente H/39/01137.*

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Peticionario: Repsol Generación Eléctrica, S. L.U.

CIF nº: B 62733126.

Domicilio: C/ Isabel Torres, 25 - 39011 – Santander.

Nombre del río o corriente: Saja.

Término municipal y provincia: San Miguel de Aguayo, Cantabria.

Destino: Adecuación de las instalaciones de la presa de Alsa para la suelta de los caudales ecológicos y la automatización de las instalaciones para la regulación del caudal ecológico.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

La obra comprende:

1.- Instalación de una sección de medición y control del caudal mediante un aforador triangular, encajado en el muro vertedero del cuenco amortiguador de la presa de Alsa, y una sonda de nivel que mida y registre el nivel del agua en el cuenco amortiguador.

2.- Dotación de un sistema de aportación de caudal para el vertido de agua al cauce del río Torina hasta alcanzar el caudal ecológico establecido para cada época del año. Consistirá en una conducción de nueva ejecución que parte de un "picaje" a la tubería de toma del canal de Torina aguas arriba de la compuerta tajadera y llega hasta el cuenco amortiguador. Dispondrá de una válvula motorizada que permita una regulación del caudal de aportación. Garantiza el suministro de agua de aportación en todo momento independientemente de la operatividad del canal de Torina.

El sistema se completa con la instalación de un autómata programable que regula la suelta de caudal de aportación en función del caudal circulante por la sección de control, que garantice que por la sección de control el caudal circulante sea igual o superior al caudal ecológico establecido para cada época del año.

Los trabajos comprenden movimientos de tierras y rellenos, ejecución de hormigón armado, ejecución de conducciones en presión, dotación de instalaciones electromecánicas y eléctricas e instalación de equipos de control y telemando.

La duración estimada de los trabajos es de 60 días desde la firma de la correspondiente Acta de Comprobación del Replanteo.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España, nº 2, 33071, Oviedo).

JUEVES, 30 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 145

Asimismo, conforme al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación está a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la página web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Oviedo, 1 de julio de 2020.
El jefe de Área,
David Pérez Méndez-Castrillón.

[2020/4691](#)

CVE-2020-4691